



Código validación comunicación: 8d6e7

Número de expediente: 2024001553E

Código de validación expediente: ca521

Código Dependencia: 1002

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Carlos Adrián Correa Flórez

Director General

Unidad de Planeación Minero Energética - UPME

correspondencia@upme.gov.co

AV CL 26 # 69D - 91 PI 9

Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado pregunta No. 3 del cuestionario anexo a la proposición No. 17 de 2024 relacionado con “Proyecto de ley No. 305/2023-Cámara”:

Respetado doctor Correa:

Por tratarse de un asunto de su competencia, traslado la pregunta No. 3 del cuestionario anexo a la proposición No. 17 de 2024 relacionado con “Proyecto de ley No. 305/2023-Cámara”:

3. ¿Qué planes tiene el Ministerio de Minas y Energía para asegurar la diversificación y seguridad en el suministro energético del país, considerando la volatilidad en los precios internacionales del petróleo y su impacto en los precios locales de los combustibles?

De forma respetuosa, solicito responder directamente al peticionario, de conformidad con los artículos 258 y 259 de la Ley 5 de 1992, con copia a este Ministerio con el fin de conocer ese contenido.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180



En el Ministerio de Minas y Energía estamos comprometidos con la Transición Energética Justa, de la mano de las comunidades.



Erika Viviana Salamanca Mejía
Asesor
Grupo de Asuntos Legislativos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2024-014741

Anexos: 3 folios

Elaboró: Samir Stiven Arias Suarez

Revisó: Erika Viviana Salamanca Mejía

Aprobó: Erika Viviana Salamanca Mejía